GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/12/2024		Hasta:	31/12/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600017492	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	10/10/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos Abierto	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15979	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			25/10/2024	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA	NOMBRE:		BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	
	NIT:		900.735.297-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).	
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500063549	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		08/10/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL:		El plazo del contrato se fija en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.	

			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			25/10/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	Dos (2) meses	28/02/2025	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/02/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI Aprobación: 27/12/2024		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO Supervisora C.C. 32.106.504			
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		52,38%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		49,59%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Contrato suscrito el 10/10/2024
Actualización de pólizas según acta de inicio aprobadas el 18/10/2024
Acta de inicio con fecha de inicio: 25/10/2024 y fecha de terminación: 31/12/2024
Prórroga No. 1: Dos (2) meses. Nueva fecha de terminación: 28/02/2025
Actualización de pólizas según Prórroga No. 1 aprobadas el 27/12/2024

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

En el expediente del contrato, se lleva de manera organizada toda la correspondencia generada y elaborada por parte de la supervisión.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos.	100%	100%	SECOP II Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Minuta suscrita 10/10/24
Suscribir el acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones, y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo el acta de liquidación.	4,20%	52,38%	SECOP II Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Acta de inicio suscrita el 25/10/24 y para el contrato de obra el 01/11/2024. Se aprobó prórroga para el contrato de obra e interventoría por parte del COS, el día 19/12/2024. Se suscribe las minutas de Prórroga No. 1 para ambos contratos el 20/12/2024. Se aprobaron las pólizas actualizadas con relación a la Prórroga No. 1 para ambos contratos el 27/12/2024.
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se suministra la información al inicio del contrato, por parte de la interventoría y se lleva el adecuado seguimiento y control a las actividades de obra.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité de obra, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente	Se realizan comités de obra los días miércoles y se suscriben las respectivas actas, donde

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			4600017492	se consignan diferentes compromisos.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento y control por parte de la interventoría y se deja constancia en oficios, comités, correos, etc.
Propender por el logro de los productos pactados.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité de obra, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato
Mantener el SECOP actualizado en lo que respecta a sus obligaciones.	4,20%	52,38%	SECOP II	La información relativa a los contratos de obra e interventoría se encuentran al día en la plataforma SECOP II.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	100%	49,64%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el normal desarrollo del contrato
Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza por parte de la interventoría el seguimiento y control de las actividades que se vienen realizando en obra. Se deja consignado en acta de comité de obra, bitácora, oficios, informes semanales, correos, etc, todas las solicitudes que se requieren para el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.				normal desarrollo del contrato
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento por parte de la interventoría y se deja consignado en el informe de seguimiento mensual.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento a la normatividad ambiental que aplica al proyecto y se deja consignado en los diferentes informes y comités técnicos.
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría hace las respectivas verificaciones y requerimientos necesarios para que éste se encuentre en obra, de acuerdo a lo planteado en el AU.
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría hace las respectivas verificaciones y requerimientos necesarios para que los materiales, equipos, etc, se encuentren en obra para cumplir con la programación del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				contrato, en el plazo del mismo. Se entrega nueva reprogramación de obra, teniendo en cuenta la prórroga No. 1 suscrita.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría ha realizado las verificaciones pertinentes y deja constancia en los respectivos informes técnicos, actas de comité, etc.
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se llevan tramitadas dos actas parciales de pago para el contratista de obra y dos actas parciales para el contrato de interventoría. En cada una de las actas se han verificado operaciones aritméticas y se entregaron con los debidos soportes que dan cuenta de las actividades realizadas.
Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya lugar.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Teniendo en cuenta la programación de obra, se consigna el avance en el respectivo informe semanal, que se envía a la Supervisión. En este informe se dejan consignadas todas las actividades realizadas y los retrasos y avances que presenta la obra y sus causas. A la fecha se tiene nueva reprogramación de obra para el contrato de obra y por ende para el de interventoría, con la cual se adelanta el respectivo seguimiento.
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente	Se han realizado las respectivas comunicaciones al contratista de obra,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			4600017492	cuando la interventoría ha considerado pertinente para la correcta ejecución de la obra. Al igual que la Supervisión a la Interventoría. Se informa de manera permanente en comités de obra, oficios, correos, bitácora, las actividades desarrolladas y la forma de hacerlas.
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	0%	0%		Esta obligación aún no se cumple, toda vez que se ejecuta una vez se reciba el contrato de obra a satisfacción por parte de la interventoría.
Verificar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ambiental ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple por parte del contratista de obra. Se realiza el seguimiento por parte de la interventoría y se deja consignado en el informe de seguimiento.
Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento post-contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	0%	0%		Aún no se ha materializado esta obligación, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar y visibilizando la imagen de la entidad contratante.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presenta por parte del personal de interventoría carnet que permite su identificación y el personal de obra cuenta con identificación con petos.
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se revisa en obra. Se lleva control de la Bitácora de obra, día a día, en la cual se dejan consignadas las actividades realizadas, personal en obra, estado del clima, materiales y equipo en obra, avances y dificultades en obra, entre otros, cual se encuentra debidamente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
foliarse y firmarse por el residente de obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto.				firmada tanto por contratista como por interventoría. Se anexa copia de la misma, en el informe de seguimiento mensual.
Solicitar y aprobar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de éste durante la ejecución de las obras que así lo requieran.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Mediante oficios, se aprobaron las certificaciones enviadas por parte del contratista, para el personal que realiza trabajos en alturas. Así mismo, se verificaron por parte de la supervisión para la interventoría.
Verificar que los equipos, andamios, herramientas y elementos de protección personal que se empleen para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492 Revisión en obra, informes de seguimiento	Se realiza la respectiva verificación en obra y se aprueba su utilización en obra, toda vez que cumplen con norma y con los requisitos contenidos en ésta, por parte de la interventoría. Se realiza en obra el debido seguimiento y control. Se consigna en el respectivo informe de seguimiento mensual lo relacionado con este tema.
Elaborar, conjuntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 300ppp, detallando el estado actual y funcional del sitio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por tratarse de una obra que se ejecuta al interior de una fábrica, no hay afectación a vecinos. Se vienen adelantando actas de entorno para ventanas y demás accesorios en fachadas con el fin de verificar su estado, antes de intervenir en cubiertas.
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra y avalados por el	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se han realizado las respectivas verificaciones con referencia a la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
interventor, para su respectivo reconocimiento en liquidación del contrato de obra.				A la fecha no se han materializado imprevistos.
Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente todos los documentos del proceso para la ejecución de las obras objeto de la interventoría, para lo cual tendrá un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el contratista de obra, para consideración de la entidad contratante. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar deberán ser tramitadas por el contratista de obra para aprobación de la entidad, previo concepto de la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la interventoría.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizaron las respectivas verificaciones con referencia a la obligación en los plazos pactados. No obstante, la interventoría realiza de manera constante la revisión de los documentos del contrato conforme avanza la obra y solicitando las aclaraciones cuando es necesario a la entidad contratante.
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental que incluya los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental, todo verificado por parte de la interventoría y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, comités de obra, oficios, etc.
Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487	Para el periodo del presente informe el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
e informativa requerida, según normatividad vigente.			Expediente 4600017492	contratista cumple con la señalización preventiva e informativa requerida, según normatividad vigente. Se deja constancia en los respectivos informes de seguimiento.
Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría técnico, ambiental, social y SISO (mensuales y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento a las actividades técnicas en la ejecución de las obras y la implementación de los planes ambiental, social y SST. Cada uno de éstos componentes, se deben presentar de manera individual. Los informes deben ser presentados a la supervisión del proyecto a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes y contar con las especificaciones documentales establecidas por el Archivo General de la Nación (AGN) para la gestión documental en archivos de gestión.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se recibió el Informe Mensual de Interventoría No. 2 con sus respectivos soportes en digital, el cual contiene informe técnico, de gestión ambiental, informe de gestión SST e informe Social.
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan de manera conjunta visitas técnicas de verificación y comités de obra, los días miércoles. Se suscribe acta, donde quedan consignados diferentes compromisos para su debido cumplimiento.
Solicitar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad y especificaciones o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se han realizado los cambios que la supervisión ha solicitado y se han aprobado los requeridos por la interventoría y contratista de obra.
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría de manera permanente está realizando seguimiento y control a las actividades de obra.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
modificar en ningún momento el contrato de obra.				
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría atiende de manera oportuna, lo requerido por la supervisión y atiende cada una de las recomendaciones y solicitudes realizadas
Vigilar el cumplimiento de los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal de obra, el de los proveedores y del mismo de interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sostenibilidad ambiental, todo verificado por parte de la interventoría y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, oficios, correos, comités, etc
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se aprobó la prórroga para ambos contratos por parte del COS el 19/12/2024 y las minutas fueron suscritas el 20/12/2024. La nueva fecha de terminación de ambos contratos es el 28/02/2025.
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría solicita prórroga para el contrato de obra y para sí misma. Las prórrogas de ambos contratos se aprobaron por parte del COS el 19/12/2024 y las minutas fueron suscritas el 20/12/2024. La nueva fecha de terminación de ambos contratos es el 28/02/2025.
Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha no se tienen inconvenientes de índole social o ambiental que afecten la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES ENTRE LAS PARTES	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
resolución de los mismos.				
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento por parte de la interventoría de las medidas implementadas por el contratista de obra para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, y dejando la constancia en los respectivos informes de seguimiento, oficios, correos, comités, etc
Realizar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	La interventoría atiende de manera oportuna, lo requerido por la supervisión y atiende cada una de las recomendaciones y solicitudes realizadas
Realizar el seguimiento al programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a esta obligación en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
Verificar el cumplimiento de lo establecido en el ítem de bienes relevantes del contrato de obra.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a esta obligación en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	4,20%	52,38%	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a las actividades en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual.
TOTAL	**4,20%**	**52,38%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada obligación/compromiso va de 0% a 100 %, siendo cero ningún avance o ejecución y 100 % cumplimiento de la obligación/ compromiso, por lo tanto, su acumulado variará en dicho rango, para cada periodo comprendido en el informe.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: el porcentaje se toma de acuerdo a la duración del contrato, es decir, el 100% del contrato corresponde a cuatro (4) meses y seis (6) días calendario de ejecución, de acuerdo a la prórroga No. 1 del 20 de diciembre de 2024; por lo cual el porcentaje (%) del periodo corresponde a 4,20%, causado por completo el objetivo en el mes reportado.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

- Se realizó el levantamiento de actas de vecindad del bloque de Gestión Humana.
- Se realizó charla al personal en obra.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

- Se realizó despacho de RCD con EMVARIAS. (Cantidad entregada: 11.778 m2) El proveedor entrega certificado mes vencido.
- Se realizó charla sobre Acoso Laboral
- Se efectuó los respectivos mantenimientos de las baterías Sanitarias
- Se llevó control climático (Horas lluvia)
- Se realizó inducción a personal que ingresa
- Se ingresó y acopio material en las condiciones adecuadas.
- Se organizó punto de acopio de residuos para despacho
- Se realizó jornada de orden y aseo.
- Se realizó cambio de criba en sumideros.
- Se realizó pesaje, separación y acopio de residuos.
- (Ordinarios: 9kg. Reciclaje: Total: 6Kg, PET: 4.5Kg)

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

La interventoría realiza el seguimiento y control para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la obra, se elaboró de acuerdo con lo establecido en el numeral 30 y 31 de OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, del Anexo No. 1 - Anexo Técnico y lo establecido en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos para el contrato de obra.

- Verificación de documentos de ingreso del personal con las respectivas afiliaciones, Exámenes médicos y Certificados de alturas
- Seguimiento de inducción SST
- Verificación Entregar EPP y Dotación hacer firmar registro de entrega
- Inspecciones para verificar condiciones inseguras y tomar medidas correctivas
- Seguimiento de asistencia del personal en la ejecución de las actividades
- Registro del Personal en la base de datos

- Cronograma de capacitaciones y temas socializados
- Informe Mensual se entrega y respectivos anexos
- Reporte de accidente laboral con la respectiva la investigación, cuando se presenten
- Recorrido en las zonas de trabajo
- Señalización de áreas donde se requiera y constante verificación de la misma
- Documentos del personal retirado, paz y salvo, renuncia o terminación de contrato, carta exámenes de egreso firmadas, liquidaciones firmadas
- Revisión de la seguridad social de contratista y subcontratistas

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobrecostos, así como el desarrollo de actividades que durante la ejecución del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones previo a su trámite de aprobación ante la supervisión de la Entidad Contratante.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Teniendo en cuenta la reprogramación de obra con relación a la Prórroga no. 1 aprobada, se consigna el avance en el respectivo informe semanal, que se envía a la Supervisión. En este informe se dejan consignadas todas las actividades realizadas y los retrasos y avances que presenta la obra y sus causas.
Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a las actividades en obra, con el fin de elaborar los respectivos cortes de obra, verificando siempre el saldo de cada actividad.
Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Supervisión de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Supervisión de la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se tramitó por parte de la interventoría el acta parcial de obra No. 2, con sus respectivas memorias de cálculo y demás documentos soportes de la misma al 20/12/2024. Con el presente informe de seguimiento no se tramita pago.
Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio donde desarrollan las actividades contractuales del presente proceso.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se entregó por parte del contratista, la constancia de inscripción.
Verificar que el contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias.	CUMPLE	Expediente 4600017492	Se cumple la obligación por parte del contratista.
Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se tiene el plan de inversión del anticipo debidamente revisado y aprobado por la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Supervisión de la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada.		Expediente 4600017492	interventoría. Se dio trámite al anticipo para el contrato de obra. Se tiene fiducia aperturada con el Banco de Occidente. Se realiza el debido seguimiento. Se realizó el debido desembolso por parte de la entidad el 06/12/2024, a la fiducia que aperturó el contratista de obra. Por parte de la entidad se informó la cuenta bancaria en la que se deben reintegrar los rendimientos financieros el 16/12/2024 y a los cuales la interventoría les debe realizar el debido seguimiento y control, en forma mensual. En el mes de enero de 2025 se entregará el reporte con relación al manejo de los recursos.
Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf.	CUMPLE	SECOP II	Se cumple con esta obligación.
Presentar a la Supervisión de la Entidad contratante, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, las cuentas para el pago. Dichas cuentas de pago deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soportes correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las cuentas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Supervisión de la Entidad los informes que sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la formula y condiciones establecidas por la entidad.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha se tramitaron y pagaron las actas de pago de obra e interventoría entregadas en el mes de diciembre de 2024. La entidad realizó el respectivo pago. Se entrega informe de seguimiento mensual.
Controlar y verificar los rendimientos financieros de los recursos administrados por la fiduciaria durante la ejecución del contrato, así como exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Entidad Contratante, mes a mes.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la entidad se informó la cuenta bancaria en la que se deben reintegrar los rendimientos financieros el 16/12/2024 y a los cuales la interventoría les debe realizar el debido seguimiento y control, en forma

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			mensual. En el mes de enero de 2025 se entregará el reporte con relación al manejo de los recursos.
Comunicar veraz y oportunamente a la Supervisión de la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se solicita reserva presupuestal para la vigencia 2025 y prórroga para los contratos de obra e interventoría. Se aprobaron ambos. El pasado 12/12/2024, se aprobó la reserva para los contratos de obra e interventoría por parte del CODFIS. Se aprobaron las prórrogas para los contratos de obra e interventoría el día 19/12/2024 por parte del COS. Se tienen las minutas debidamente suscritas desde el 20/12/2024 y pólizas aprobadas el 27/12/2024.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación.
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	CUMPLE		Se cumple con esta obligación. Se realizan comité de obra semanalmente los días miércoles, de manera constante en obra se verifican las actividades de obra teniendo en cuenta la programación semanal y se envían informes semanales los días viernes.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los respectivos soportes por parte del contratista, para el pago de la respectiva acta de pago parcial, tanto para el contrato de obra como para el de interventoría.
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	En obra se lleva el registro en la bitácora de obra y en comunicaciones internas entre contratista e interventoría y se deja la evidencia con copias en los informes de seguimiento mensual. Se llevan al día los expedientes contractuales, tanto físicos, como lo informado en el SECOP II.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación, entre otros.			
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se materializó el Riesgo No. 14 - Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal Se realizó el debido tratamiento al riesgo a través de la suscripción de la prórroga No. 1 suscrita el 20/12/2024.
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	N/A	Expediente 4600017492 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Aún no se ha requerido implementar esta obligación.
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: a. Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia, y evidencie las actividades que se adelantan. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa a el avance de las actividades que se desarrollan. La entidad proporcionará el formato. b. Informe y acta de seguimiento parcial	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se entregan informes semanales, que incluye actividades realizadas, personal, ejecución física y financiera y registro fotográfico y se entregan informes de seguimiento mensual que incluye: componente técnico, ambiental, SST, social y financiero, con sus respectivos anexos.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días hábiles de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. c. Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental (si aplica), así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso (si aplican); sitios de disposición final de materiales sobrantes, actas de vecindad y entorno (si aplican), entre otros que sean requeridos.			
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste,	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se tienen pólizas debidamente actualizadas y aprobadas con relación a la prórroga No. 1.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.		Expediente 4600017492	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se tienen pólizas debidamente actualizadas y aprobadas con relación a la prórroga No. 1.
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Esta obligación aún no se cumple, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha estas situaciones no se han presentado en obra
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	A la fecha estas situaciones no se han presentado en obra
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se solicitó aprobación de subcontratistas, los cuales están debidamente aprobados.
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del trámite correspondiente.			
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Por parte de la interventoría se realiza seguimiento y control a las actividades de obra. A la fecha está situación no se presenta en obra
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Desde el 18 de octubre de 2024, fueron aprobados por parte de la supervisión el personal clave evaluable, de quien se obtuvo la respectiva acreditación. Se han realizado cambios en el personal Director, SST de Interventoría y Tecnólogo en Construcciones, los cuales cumplen con la especificación establecida en el anexo técnico y por lo tanto se han aprobado por parte de la Supervisión.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con esta obligación
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos. Con el presente informe de seguimiento no se tramita pago.
Reintegrar al tesoro mes a mes los rendimientos financieros que genere el anticipo.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el debido seguimiento a la obligación, teniendo en cuenta que el desembolso del anticipo se efectuó el 06/12/2024. En el mes de enero de 2025, se realizará el primer reintegro de los rendimientos.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los respectivos soportes por parte del contratista, para el pago de la respectiva acta de pago mensual, verificados por interventoría.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la	CUMPLE	Expediente 4600017487	Se cumple con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.		Expediente 4600017492	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada;	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos. Con el presente informe de seguimiento no se tramita pago.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales,	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación. La interventoría se encuentra debidamente registrada.
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizó el desembolso del Anticipo para el contrato de obra el día 06/12/2024. Se tramitaron actas de pago No. 1 y No. 2 para los contratos de obra e interventoría. Con el presente informe de seguimiento no se tramita pago.
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Acorde a lo contratado y con las obligaciones
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos al contratista para que cumpla oportunamente con las obligaciones contractuales.
Exigir al Contratista y al Interventor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos a cada contratista para que cumplan oportunamente con las obligaciones contractuales.
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se presentan los documentos requeridos. Con el presente informe de seguimiento no se tramita pago.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace seguimiento por parte de la interventoría a las actividades en obra y se deja constancia en el informe de seguimiento mensual. A la fecha no se presenta esta situación.
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se cumple con la obligación.
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realiza el seguimiento del contrato por parte de la supervisión designada por medio de comunicaciones directas al contratista, a través del correo electrónico definido por esta para las comunicaciones interventoriafla01@gmail.com, llamadas telefónicas, visitas de obra, oficios, comités, entre otros. Para el contrato de obra se estableció el siguiente correo electrónico: administracion@alianzamundial.com.co
Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se verifica el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se elaboran los respectivos documentos para garantizar el correcto seguimiento al contrato.
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A		A la fecha no se presenta esta situación
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se realizan constantes requerimientos al contratista para que cumpla oportunamente con las obligaciones contractuales. Así mismo, se informa permanentemente a la Dirección de Servicios Generales las situaciones suscitadas con el desarrollo del contrato. A la fecha no se presentan sanciones.
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N/A		A la fecha no se presenta esta situación
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Acorde a lo contratado.
Efectuar la liquidación del contrato dentro del	N/A		El contrato se encuentra en ejecución

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
término previsto para ello.			
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	N/A	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación, con la interventoría y se verifica que a la fecha no se ha generado un desequilibrio económico o financiero del contrato
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se solicita permanentemente información escrita, gráfica y fotográfica a la Interventoría que evidencie las actividades en obra y se realizan visitas de campo. Se deja constancia en los informes técnicos elaborados por la interventoría.
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación. Se deja constancia en los informes de seguimiento elaborados por la interventoría
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 4600017487 Expediente 4600017492	Se hace el seguimiento pertinente a esta obligación. Se deja constancia en los informes de seguimiento elaborados por la interventoría.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 210.472.311		$ 0	$ 210.472.311
2. Adiciones			$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 210.472.311**		**$ 0**	**$ 210.472.311**
4. Anticipos	$ 0		$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 66.859.625		$ 0	$ 66.859.625
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (4+5)	**$ 66.859.625**		**$ 0**	**$ 66.859.625**
7. Recursos ejecutados (6+ factura a pagar)	$ 104.374.680		$ 0	$ 104.374.680
8. Recursos no ejecutados (3-7)	$ 106.097.631		$ 0	**$ 106.097.631**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/12/2024	Comité de obra	En el comité se trataron temas relacionados con el inicio de la actividad de los anclajes, cambios en el personal de la interventoría, apertura de los frentes de trabajo, balance de obra con acta de menores y mayores.
11/12/2024	Comité de obra	En el comité se trataron temas relacionados a la entrega de los informes mensuales y actas de pago del contratista e interventoría con soportes, porcentajes de ejecución de la obra, estado de la obra y avance de la semana del 01 al 07 de diciembre.
18/12/2024	Comité de obra	En el comité se trataron temas relacionados a la entrega de los informes mensuales y actas de pago del contratista e interventoría con soportes, porcentajes de ejecución de la obra, estado de la obra y avance.
25/12/2024	Visita Obra	Se realizó visita a la obra por parte de la supervisión con el fin de verificar el avance de las actividades. Se deja consignado en bitácora lo realizado en visita.
Varios	Envío correos electrónicos, oficios, mensajes en grupo de WhatsApp y comité técnico de obra.	Se realizan solicitudes a tener en cuenta para la correcta ejecución del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios pagará el valor del contrato, El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso de otros costos directos e indirectos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos con sus soportes aprobados por el Supervisor designado por la entidad contratante para el Contrato de Interventoría.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del mismo, con la entrega de los respectivos informes mensuales. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea recibido a satisfacción por parte de la interventoría, el contrato de obra y se entregue el informe final del contrato a la supervisión designada por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Los pagos a realizar deberán corresponder a los recursos realmente causados en la vigencia por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por la supervisión designada.

La Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la supervisión designada por la entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Secretaría de Suministros y Servicios en el área financiera, encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional vigente. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor responsable.

NOTA: Es de aclarar que, la factura de cobro debe tener fecha igual o posterior a la fecha de expedición del recibo a satisfacción emitido por parte de la supervisión delegada.

En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura electrónica, como requisito necesario para el pago, debe dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado al contrato, acta de recibo a satisfacción de las actividades, informe de seguimiento y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

Las actas de pago, deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la supervisión del contrato.

Parágrafo 1. El Supervisor solo aprobará el pago final de aquellos costos que sean comprobables y el Interventor haya soportado en debida forma de acuerdo con los numerales registrados al pie del presupuesto oficial. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se

encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución del contrato. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de Suministros y Servicios es el día 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/10/2024	$ 210.472.311				$ 210.472.311	
Adiciones						-	
Desembolso Anticipo							
Pago No. 1	10/12/2024		$ 66.859.625		$ 66.859.625	$ 143.612.686	
Pago No. 2	20/12/2024		$ 37.515.055		$ 37.515.055	$ 106.097.631	
TOTALES		**$ 210.472.311**	**$ 104.374.680**		**$ 104.374.680**		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificación fechada del día 15/01/2025, se acredita que se encuentra a paz y salvo con relación al pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

PERSONAL INTERVENTORÍA NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024					
ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO (IBC)	PLANILLA PAGO
1	ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO	1.136.880.693	Director de Interventoría	3.264.525	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes. Se ajusta con la del Director saliente.
2	LAURA VARGAS RODRIGUEZ	1.017.232.389	Residente de Interventoría	5.359.667	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.
3	SANTIAGO JARAMILLO ALZATE	1.022.099.063	Tecnólogo en Construcciones Civiles	3.250.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes. Se ajusta con la del tecnólogo saliente.

PERSONAL INTERVENTORÍA NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024					
ÍTEM	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**CARGO**	**SALARIO (IBC)**	**PLANILLA PAGO**
4	JOHN ALEJANDRO URREGO MÁRQUEZ	1.152.199.096	Tecnólogo Ambiental	3.250.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.
5	ANA YESENIA CORRALES RUIZ	1.036.640.735	Tecnólogo SST	3.250.000	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.
6	NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO	39.192.028	Secretaria	1.400.020	Se encuentra la base de cotización de acuerdo con la dedicación del mes.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DELRIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADOEL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
14	**Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	CONTRATISTA	Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras. Prórroga	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto	Solicitud de prórroga con sus respectivos anexos

La interventoría pone en conocimiento a la supervisión la evaluación, validación y aprobación del requerimiento realizado por parte del contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., y ratifica la necesidad de la ampliación del contrato de obra por dos (2) meses, desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025, ambas fechas inclusive, teniendo en cuenta lo informado por parte de este en oficio ENV-FLA-015/2024 de

fecha 26/11/2024. Se ajustó la fecha de terminación de la solicitud de prórroga teniendo en cuenta la recomendación por parte del COS.

Así mismo, se considera necesario que la interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., continúe con el cumplimiento de sus respectivas obligaciones de seguimiento y control de cada una de las actividades derivadas del Contrato de Obra No. 4600017487, garantizando su oportuna e idónea ejecución, para lo cual se hace necesario prorrogar el contrato por dos (2) meses, con el fin de garantizar el debido seguimiento, control y recibo de las obras.

Con la información suministrada, tanto por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, la supervisión gestionó la reserva presupuestal de los recursos de cada contrato el día 28/11/2024 ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, que deben pasar a la vigencia 2025.

Mediante reunión y acta del COFIS del día del día 12/12/2024, se probaron las reservas presupuestales de ambos contratos.

Se recomendó por parte del COS, en comité del día 19/12/2024, la Prórroga No. 1 para los contratos de obra e interventoría. El día 20/12/2024m se suscriben las minutas de Prórroga No. 1 tanto para el contrato de obra como para el de interventoría. Se actualizan y se aprueban las garantías el 27/12/2024.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, el contratista no presenta incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Mediante oficio ENV-FLA-015/2024 de fecha 26/11/2024, el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S, solicita a la interventoría Prórroga No. 1 para el Contrato No. 4600017487, por un plazo de dos (2) meses, hasta el 28/28/2024, debidamente justificada, con anexos. Se ajustó la fecha de terminación de la prórroga solicitada.

- Mediante oficio No. 026 de fecha 26/11/2024, la interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., revisa y aprueba la solicitud de prórroga No. 1 para el contrato de obra.

- Mediante oficio No. 027 de fecha 28/11/2024, la interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, solicita a la Supervisión prórroga para su contrato, por el mismo plazo requerido para el contrato de obra, con sus respectivos anexos.

- Con la información suministrada, tanto por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, la supervisión gestionó la reserva presupuestal de los recursos de cada contrato el día 28/11/2024 ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, que deben pasar a la vigencia 2025. Mediante reunión y acta del COFIS del día 12/12/2024, se probaron las reservas presupuestales de ambos contratos.

- Se recomendó por parte del COS, en comité del día 19/12/2024, la Prórroga para los contratos de obra e interventoría. En el momento se elaboran las minutas de prórroga para la respectiva firma. En el próximo informe de seguimiento se incluirá la información de las prórrogas. El día 20/12/2024 se suscriben las minutas de Prórroga No. 1 tanto para el contrato de obra como para el de interventoría. Se actualizan y se aprueban las garantías el 27/12/2024.

- Que mediante el Decreto Departamental No. 2024070003913 del 05/11/2024 "por medio del cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", se determinó que las funciones para contratar las asumirá a partir del 01/01/2025, la Secretaría General, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes del decreto en cita: "Orientar y asesorar jurídicamente el desarrollo y seguimiento de las actividades contractuales en sus diferentes etapas, la aplicación de políticas y los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios y de compras públicas requeridos por la Administración departamental en el sector central"; y las funciones para realizar las actividades contractuales y postcontractuales de la Secretaría de Suministros y Servicios pasarán a la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, conforme a los artículos 177 y siguientes del decreto referido con anterioridad, el cual deroga el Decreto Ordenanzal No. 2020070002567 de 2020, modificado por las Ordenanzas No. 023 de 2021, No. 07 de 2022, No. 05 de 2023, así como por el Decreto Ordenanzal 2020070003421 del 23/12/2020; y artículo 8 de la Ordenanza No. 20 de 2008.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del contratista.
- Planillas de pago de seguridad social integral del contratista.
- Informe Seguimiento mensual mes diciembre de 2024.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 16/01/2025.

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Supervisora
Profesional Universitaria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO

No. 4600017492

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la certificación aportada por la empresa BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., identificada con NIT 900.735.297-1, por medio del contrato 4600017492, realizan la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA"; se encuentran al día con sus obligaciones en el pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad social Integral y de Parafiscales (Salud, Pensión, ARL y Cajas de Compensación) según el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma la presente certificación el 16 de enero de 2025.

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Supervisora
Profesional Universitaria

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Asunto: certificado de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

La suscrita **MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ** en calidad de **CONTADORA** de **BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S**, **certifica que a 15 de enero de 2025** y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportesa los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, al igual que con el pago de Nómina a los empleados (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURA		PERSONA JURÍDIC	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No (x)	Si (x)	No ( )

Cordialmente,

MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ.
Contadora
C.43795350 de Marinilla.
M 71.356 T



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1973**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

25-JUN-1991 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0117800-00206518-F-0043795350-20091228 **0019**377120A 1 2550105931



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC82BE126A0B0D0C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43795350 de MARINILLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 71356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71356-T

MONICA MARIA
ALZATE ARBELAEZ
C.C. 43795350
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente JAIME A. HERNANDEZ V.

80694

CRAVIJAL S.A. 01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR 030209

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

043795350

monica Alzate C.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-17, 03:42:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	BIOTA SAS CONSULTING GROUP SAS
NIT	NI 900735297
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74592442
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1134360951
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 9.402.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 1.431.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	4	$ 1.826.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.819.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 308.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 64.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 883.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	11	$ 1.814.500	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	11	$ 1.255.800	$ 0
		SubTotales:		$ 9.402.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 9.402.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-16, 11:07:29 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74592442

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 17/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BIOTA SAS CONSULTING GROUP SAS		
Documento	NI900735297	**Dirección**	CR 65D #32 E - 32 BARRIO FATIMA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6045909198
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GAVIRIA GALLEGO ESTEBAN	**Identificación**	CC 1128466630
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036640735	ANA YESENIA CORRALES RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.250.000	$ 520.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.250.000	$ 130.000	6,960	$ 3.250.000	$ 226.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200
CC 1037622366	ANDRES GUILLERMO DE LA HOZ DE LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.650.000	$ 66.000	2,436	$ 1.650.000	$ 40.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.200
CC 1136880693	ANDRES FELIPE GALLEGO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.019.000	$ 483.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.019.000	$ 120.800	6,960	$ 3.019.000	$ 210.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.019.000	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 934.900
CC 1128466630	ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	2,436	$ 2.300.000	$ 56.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.100
CC 1017218471	VICTOR HUGO IBAÑEZ LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 66.000	1,044	$ 1.650.000	$ 17.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300
CC 39192028	NATALIA MONTAÑO CAMPUZANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1017124096	JORGE ESTEBAN MONTOYA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.250.000	$ 520.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.250.000	$ 130.000	6,960	$ 3.250.000	$ 226.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200
CC 1061735192	LIZETH ALEJANDRA RIVERA SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 64.000	1,044	$ 1.600.000	$ 16.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.800
CC 1152199096	JOHN ALEJANDRO URREGO MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.250.000	$ 520.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.250.000	$ 130.000	6,960	$ 3.250.000	$ 226.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200
CC 1017232389	LAURA VARGAS RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.359.667	$ 911.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.359.667	$ 214.400	6,960	$ 5.359.667	$ 373.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.359.667	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.713.100
CC 15918262	ALVARO VELASCO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.264.525	$ 522.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.264.525	$ 130.600	6,960	$ 3.264.525	$ 227.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.264.525	$ 130.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.010.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.393.192	$ 31.393.192	$ 31.393.192	$ 31.393.192	$ 5.076.700	$ 1.255.800	$ 1.814.500	$ 1.255.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.402.800	$ 0	$ 9.402.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.